



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 016 REALIZADA EL 17 DE MAYO DE 2021.

RES-SO-016-No.055/2021

APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-010-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE MARZO DE 2021, ACTA No. IAEN-CAU-011-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 2021, ACTA No. IAEN-CAU-012-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE ABRIL DE 2021; Y, ACTA No. IAEN-CAU-013-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez; y la representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 87,58% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-010-2021 de sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Alex Valle, en su calidad de representante alterno de docentes, así como, de la Srta. Estephanie Morcillo, en calidad de representante de servidores y trabajadores alterno:

1. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Alex Valle, representante alterno de docentes, quien manifiesta: “(...) *de forma verbal exprese que no estaba presente en las reuniones anteriores, de hecho, pregunté al secretario si debería justificar actas con contenidos de los cuales actuó mi principal, y dijo que no es posible, con esa base me abstuve. Espero se tome en cuenta este correo como mi respuesta, pues la verdad no hay que justificar (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.
2. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Srta. Estephanie Morcillo, representante de servidores y trabajadores, quien manifiesta: “(...) *mi abstención en los siguientes puntos tratados en la sesión ordinaria del CAU desarrollada el 17 de mayo de 2021, está sustentada en que no participe en las sesiones de acuerdo a lo informado en pleno del CAU. Dichos puntos son: Acta No. IAEN-CAU-010-2021 de sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2021, Acta No. IAEN-CAU-011-2021 de sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2021 y Acta No. IAEN-CAU-012-2021 de sesión ordinaria del 08 de abril de 2021 (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

de docentes: Dra. Lorena Herrera; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez; y, representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 61,35% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-011-2021 de sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Fernando López, rector del IAEN; Dr. Kleber Mejía decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Dr. Paúl Cisneros, Dr. Alex Valle, representante de docentes; así como, de la Srta. Estephanie Morcillo, representante de servidores y trabajadores alterno:

- 3. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Fernando López Parra, rector del IAEN, en razón de que tuvo que ausentarse de dicha sesión por dar cumplimiento a compromisos de agenda institucional.
- 4. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Kleber Mejía, autoridad académica, quien manifiesta: “(...) *mi voto en abstención de lo ocurrido en la sesión extraordinaria No. 011-2021 del Consejo Académico Universitario, se debe a que desde las 13h00 del día miércoles 31 de marzo del 2021, hice uso del permiso con cargo a vacaciones (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.
- 5. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Alex Valle, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *de forma verbal exprese que no estaba presente en las reuniones anteriores, de hecho, pregunté al secretario si debería justificar actas con contenidos de los cuales actuó mi principal, y dijo que no es posible, con esa base me abstuve. Espero se tome en cuenta este correo como mi respuesta, pues la verdad no hay que justificar (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.
- 6. Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Paúl Cisneros, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *la razón de mi voto en abstención en la aprobación de las actas 011 y 013 es que no asistí a las reuniones correspondientes. En el caso de la sesión 11 asistió la profesora Tatiana Bichara como representante alterno de los docentes. En el caso de la reunión 13, ninguno de los dos pudo asistir por cuestiones de traslape con otras actividades programadas con antelación (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

7. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Srta. Estephanie Morcillo, representante de servidores y trabajadores alterno, quien manifiesta: “(...) *mi abstención en los siguientes puntos tratados en la sesión ordinaria del CAU desarrollada el 17 de mayo de 2021, está sustentada en que no participe en las sesiones de acuerdo a lo informado en pleno del CAU. Dichos puntos son: Acta No. IAEN-CAU-010-2021 de sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2021, Acta No. IAEN-CAU-011-2021 de sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2021 y Acta No. IAEN-CAU-012-2021 de sesión ordinaria del 08 de abril de 2021 (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de servidores y trabajadores alterno mencionada anteriormente.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; y, representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 78,72% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-012-2021 de sesión ordinaria del 08 de abril de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Alex Valle, representante de docentes; Pisc. Karina Parra, representante de estudiantes; así como, de la Srta. Estephanie Morcillo, representante de servidores y trabajadores alterno:

8. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Alex Valle, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *de forma verbal exprese que no estaba presente en las reuniones anteriores, de hecho, pregunté al secretario si debería justificar actas con contenidos de los cuales actuó mi principal, y dijo que no es posible, con esa base me abstuve. Espero se tome en cuenta este correo como mi respuesta, pues la verdad no hay que justificar (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.
9. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Pisc. Karina Parra, representante de estudiantes, quien manifiesta: “(...) *en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del COA; y, por ser un documento necesario a ser incluido para la elaboración y el acta correspondientes me permito exponer la razón de mi abstención en la aprobación del Acta No. IAEN-CAU-012-2021 de sesión ordinaria del 08 de abril de 2021. La razón obedece a que no estuve presente en dicha sesión y por lo tanto no tomé parte en las resoluciones ahí tratadas (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

10. Razón. - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Srta. Estephanie Morcillo, representante de servidores y trabajadores alterno, quien manifiesta: “(...) *mi abstención en los siguientes puntos tratados en la sesión ordinaria del CAU desarrollada el 17 de mayo de 2021, está sustentada en que no participe en las sesiones de acuerdo a lo informado en pleno del CAU. Dichos puntos son: Acta No. IAEN-CAU-010-2021 de sesión extraordinaria del 25 de marzo de 2021, Acta No. IAEN-CAU-011-2021 de sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2021 y Acta No. IAEN-CAU-012-2021 de sesión ordinaria del 08 de abril de 2021 (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico.

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dra. Lorena Herrera; y, Mgs. Ana Marcela Paredes. representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra. representante de servidores y trabajadores: Srta. Estephanie Morcillo, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 64,51% del quorum presente:

- Aprobar el acta de Consejo Académico Universitario:
 - Acta No. IAEN-CAU-013-2021 de sesión extraordinaria del 22 de abril de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Fernando López, rector del IAEN; Dr. Paúl Cisneros, Dr. Alex Valle y Mgs. María José Narváez, representantes de docentes:

11. Razón. - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Fernando López Parra, rector del IAEN, en razón de que tuvo que ausentarse de dicha sesión por dar cumplimiento a compromisos de agenda institucional.

12. Razón. - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Paúl Cisneros, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *la razón de mi voto en abstención en la aprobación de las actas 011 y 013 es que no asistí a las reuniones correspondientes. En el caso de la sesión 11 asistió la profesora Tatiana Bichara como representante alterno de los docentes. En el caso de la reunión 13, ninguno de los dos pudo asistir por cuestiones de traslape con otras actividades programadas con antelación (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

13. Razón. - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Alex Valle, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *de forma verbal exprese que no estaba presente en las reuniones anteriores, de hecho, pregunté al secretario si debería justificar actas con contenidos de los cuales actuó mi principal, y dijo que no es posible, con esa base me abstuve. Espero se tome en cuenta este correo como mi respuesta, pues la verdad no hay que justificar (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.

14. Razón. - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada la Mgs. María José Narváez, representante de docentes, quien manifiesta: “(...) *respecto a la aprobación del Acta de la sesión del día 22 de abril de 2021, mi voto es abstentivo en razón de que no participé en dicha reunión, sino mi alterno, el Mgs. Pablo Melo Coy (...)*”; expresiones vertidas a través de correo electrónico por la representante de docentes mencionada anteriormente.

RES-SO-016-No.056/2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Dr. Alex Valle; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez. representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra. representante de servidores y trabajadores alterno: Srta. Estephanie Morcillo, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del Informe de Rendición de Cuentas 2020.
- Disponer a la Dirección de Comunicación Social, difunda el informe de Rendición de Cuentas 2020, a la Comunidad Universitaria y a la ciudadanía en general.

RES-SO-016-No.057/2021

APROBACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA OCTUBRE 2021

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Dr. Alex Valle; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez. representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra. representante de servidores y trabajadores alterno: Srta. Estephanie Morcillo, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- El Consejo Académico Universitario aprueba la apertura de los programas académicos de la convocatoria octubre 2021 que a continuación se detallan, junto con la propuesta de cronograma de actividades respectivo presentado por la Abg. Mónica Flores, Directora de Bienestar Institucional y Admisiones (S), acogiendo las observaciones de los miembros de este cuerpo colegiado:
 - ✓ Maestría en Derecho con mención en Abogacía del Estado
 - ✓ Maestría en Derecho con mención en Estudios Judiciales
 - ✓ Maestría en Investigación Jurídica Interdisciplinaria e Intercultural
 - ✓ Maestría en Administración Tributaria
 - ✓ Maestría en Evaluación de Políticas Públicas
 - ✓ Maestría en Economía Social y Solidaria mención Gestión de las Finanzas Populares y Solidarias
 - ✓ Maestría en Administración Tributaria en red IAEN – Universidad Técnica de Manabí
 - ✓ Maestría en Gerencia de Empresas Públicas
 - ✓ Maestría en Auditoría Gubernamental y Control
 - ✓ Maestría en Gestión Local Sostenible
 - ✓ Especialización en Gestión y Gobernanza Territorial
 - ✓ Maestría en Relaciones Internacionales mención en Negocios Internacionales y Comercio Exterior
 - ✓ Especialización en Cooperación Internacional
 - ✓ Maestría en Planificación y Prospectiva Multisectorial

RES-SO-016-No.058/2021

INFORME SOBRE LAS APELACIONES DE LOS DOCENTES MARCELO REINOSO Y GABRIEL CEVALLOS

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Dr. Alex Valle; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez. representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento de los informes sobre las apelaciones de los docentes Marcelo Reinoso y Gabriel Cevallos en los siguientes términos:
 1. De acuerdo al informe de apelación del docente Marcelo Reinoso, obtiene un nuevo resultado a su evaluación integral docente con una ponderación del 97,24.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

2. Se conforma una comisión para que en el término de 3 (tres) días, se presente un nuevo informe ajustándose a la realidad procedimental del docente Gabriel Cevallos. La comisión estará conformada por los siguientes docentes:
 - Mgs. María José Narváez, docente de la Escuela de Derechos y Justicia
 - Dra. Lorena Herrera, docente de la Escuela de Relaciones Internacionales
 - Dr. Daniel Pontón, Decano de la Escuela de Seguridad y Defensa
- Se exhorta a que, en una próxima sesión del Consejo Académico Universitario, se conforme una comisión para que realice una revisión de todo el procedimiento del sistema de evaluación integral docente.

Razón. - Siento por tal, que en este punto no vota la representante de servidores y trabajadores alterno Srta. Estephanie Morcillo, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-016-No.059/2021

CASO ESTUDIANTE YELENA GERMANIA MONCADA LANDETA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN VICTIMOLOGÍA Y JUSTICIA RESTAURATIVA

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Dr. Alex Valle; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez; y, representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Al amparo de lo determinado en el artículo 77 de la Ley Orgánica de Educación Superior, acoger la medida de reparación dictada por la Defensoría del Pueblo a favor de la estudiante Yelena Germania Moncada Landeta del programa de Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa. Se dispone la exoneración de los requisitos para el mantenimiento de la beca en atención a la vulneración de los derechos humanos.
- Disponer a las Direcciones pertinentes del IAEN, realicen las acciones necesarias para dar viabilidad a lo resuelto.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

RES-SO-016-No.060/2021

SOLICITUD DE CAMBIO DE PROGRAMA DE LA POSTULANTE VIVIANA ELIZABETH BRUCIL HERRERA DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Dr. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Dr. Paúl Cisneros; Dra. Lorena Herrera; Dr. Alex Valle; Mgs. Ana Marcela Paredes; y, Mgs. María José Narváez; y, representante de estudiantes: Pisc. Karina Parra, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el cambio de programa de la postulante Viviana Elizabeth Brucil Herrera del programa de Maestría en Derecho Notarial y Registral al programa de Maestría en Gestión Pública.
- Conceder el término de 3 (tres) días, posterior a la notificación de la presente resolución para que dé cumplimiento a su proceso de matrícula.
- Disponer a las Direcciones pertinentes, realicen las acciones necesarias para dar viabilidad a lo decidido.

Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL (E)
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO